



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDEPORRES

A los efectos de lo prevenido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia ambiental para el ejercicio de la actividad siguiente:

Titular: Fermín Fernández Sánchez.

Actividad: Instalación apícola de dos colmenares con un total de 280 colmenas tipo Langrthroth; 80 colmenas en la parcela 366 del polígono 48 y 200 colmenas en la parcela 186 del polígono 48.

Emplazamiento: Polígono 48, parcela 366, ref. catastral 09221A048003660000YK y polígono 48, parcela 186, ref. catastral 09221A048001860000YZ.

Se abre un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al señor Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Merindad de Valdeporres, a 14 de marzo de 2014.

El Alcalde,  
Belisario Peña Iglesias